

APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nro. 118
CALBUCO, 21 de febrero año 2012.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de arrendar un inmueble para el funcionamiento de la Oficina de Operaciones del Censo 2012.
- 2.- Decreto Exento Nro. 12.708 de fecha 26 de Diciembre año 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 3.- Ley Nro. 19.886 de Compras Públicas. D. Nro. 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro. 19.886.
- 4.- Artículo 8º, letra g) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10º, Nro. 7, letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 5.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de MARIA ALICIA MANSILLA ARISMENDI RUT N° 5.706.620-2, por el arriendo de un inmueble para el funcionamiento de la Oficina de Operaciones del Censo 2012, por un periodo de 5 meses (22 de Febrero al 22 de julio de 2012), por la cantidad de \$ 1.250.000.- conforme al Artículo 8º letra g) Ley de Compras Públicas y Artículo 10º, Nro. 7, letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al ítem 22.09.002 "Arriendo de Edificios".



KAREN VICENCIO DE LA VEGA
Secretario Municipal (S)



RUBEN R. CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

RRCG/KVV/jcvg
DISTRIBUCIÓN:

1.- Administración y Finanzas.
2.- Tesorería Municipal.

3.- Control.
4.- Adquisiciones.

5.- Archivo.

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-461236

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 22-02-2012 17:43:01

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-896-SE12

SEÑOR (ES) :	MARIA MANSILLA ARISMENDI	A Sr (a) :	María Alicia Mansilla Arismendi
DIRECCIÓN :	ERNESTO RIQUELME 92	FONO :	56-65-461588
RUT :	5.706.620-2	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Oficina Censo 2012.
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80131501	Arriendo de viviendas	5	Mes	Arriendo inmueble funcionamiento Oficina Operaciones Censo 2012. (22 de Febrero a 22 de Julio año 2012).	Arriendo inmueble funcionamiento Oficina Operaciones Censo 2012. (22 de Febrero a 22 de Julio año 2012).	250.000,00	0,00	0,00	1.250.000

Neto	\$	1.250.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.250.000
Exento	\$	0
Total	\$	1.250.000

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Resolución Fundada N°118 de 21.02.2012.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>